

Información para comunicarse

Si tiene preguntas, quiere solicitar ayuda, ofrecer sugerencias o presentar quejas, comuníquese con:

Guía Estatal de Defensores del Pueblo del Poder Judicial

Condado/Condados	Teléfono
Atlantic/Cape May	609-594-3346
Bergen	201-527-2263
Burlington	609-518-2530
Camden	856-379-2238
Cumberland/Gloucester/ Salem	856-575-5244
Essex	973-776-9300 x 55717
Hudson	201-217-5399
Mercer	609-571-4205
Middlesex	732-519-3344
Monmouth	732-677-4209
Morris/Sussex	973-656-3969
Ocean	732-288-7212
Passaic	973-247-8651
Somerset/Hunterdon/ Warren	908-203-6131
Union	908-659-4644
Superior Court Clerk's Office	609-421-6100

Poder Judicial de Nueva Jersey
Oficina Administrativa de los Tribunales

Stuart Rabner
Juez Presidente de la Corte Suprema
Chief Justice

Glenn A. Grant, J.A.D.
Director Interino de la Oficina Administrativa
de los Tribunales
Acting Administrative Director of the Courts

Tribunal Superior de Nueva Jersey

Visite: njcourts.gov
para obtener más información sobre el
Poder Judicial de Nueva Jersey

08/2016

CN: 11266-Spanish

Poder Judicial de Nueva Jersey



Programa de Defensores del Pueblo del Poder Judicial

Un puente entre
los tribunales y la comunidad

Oficina Administrativa de los Tribunales
Trenton, New Jersey 08625

¿Qué es un defensor del pueblo?

En el Poder Judicial, el defensor del pueblo es un empleado neutral que responde preguntas, se ocupa de las preocupaciones del público y está a cargo de mejorar los servicios al cliente en los tribunales. El defensor del pueblo proporciona un puente entre los tribunales y la comunidad para mejorar el acceso del público y los servicios al cliente.

Aunque el defensor del pueblo no puede proporcionar asesoramiento legal, puesto que el personal de los tribunales debe ser neutral e imparcial, el defensor del pueblo puede ayudar a guiarle por el sistema con la mayor facilidad posible.

La meta del defensor del pueblo es proporcionarle la información que necesite para tratar de evitar malentendidos antes de que ocurran.

¿Qué puede hacer el defensor del pueblo por usted?

Proporcionar información

El defensor del pueblo colabora con todas las partes de los tribunales de primera instancia para ofrecerle:

- Respuestas a preguntas sobre el funcionamiento del tribunal y los plazos procesales correspondientes
- Información sobre los requisitos para que el tribunal considere su caso
- Cierta información del expediente de su causa

- Folletos y publicaciones sobre varios programas y servicios
- Muestras de los formularios disponibles del tribunal y sugerencias para llenarlos

Muchos de los formularios del Poder Judicial se pueden encontrar en Internet en njcourts.gov. Simplemente seleccione el "Self-Help Center" (Centro de Recursos para ayuda propia) del menú de navegación en la parte superior.

Proporcionar ayuda

Usted se puede comunicar con el defensor del pueblo sobre asuntos de malentendidos, conflictos, cuestiones de servicios al cliente o quejas. El defensor del pueblo realizará las indagaciones apropiadas para ayudarle a resolver los asuntos que le preocupan.

El defensor del pueblo puede utilizar muchos métodos para ayudarle. Sin embargo, el defensor del pueblo **no puede**:

- Proporcionarle asesoramiento legal o recomendarle un abogado
- Decirle si usted debe o no radicar su causa en el tribunal, u ofrecerle alguna opinión sobre lo que pueda suceder si lo hace
- Hablar con el juez de parte suya sobre lo que va a ocurrir en su caso o permitir que usted hable con el juez fuera del tribunal
- Modificar una orden expedida por un juez

Colaborar con la comunidad

El defensor del pueblo coordina campañas de educación en la comunidad para familiarizar al público con el sistema judicial y fomentar un ambiente de confianza pública y seguridad.

Estos programas pueden incluir:

- Seminarios de educación pública
- Visitas a los tribunales
- Eventos especiales tales como el Día de la Adopción, celebraciones para concienciar al público sobre otras culturas y el Día del Derecho

Estos eventos crean oportunidades para que el público reciba información sobre los tribunales del personal de los tribunales. A la vez, el personal tiene la oportunidad de conocer las preocupaciones del público de manera directa.

Ayudar a mejorar los tribunales

El defensor del pueblo recopila los datos de las sugerencias proporcionadas por los usuarios de los tribunales para formular recomendaciones con el fin de mejorar los servicios de los tribunales.

¿Tiene usted alguna sugerencia que pueda mejorar el servicio que le ofrecemos? Tome un momento para llenar una de nuestras encuestas sobre la satisfacción de los usuarios de los tribunales. Los formularios de las encuestas se encuentran por todo el edificio.

Necesitamos y valoramos su aporte.